

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2611.

VIERNES 3 DE DICIEMBRE DE 1841.

DIEZ CUARTOS

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

DECRETO.

Como Regente del Reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II y en su Real nombre, he tenido á bien admitir la renuncia que ha hecho del cargo de gefe político de la provincia de Barcelona el mariscal de campo de los ejércitos nacionales D. Juan de Zavala, y nombrar para su reemplazo al que lo es en la actualidad de la de Valladolid D. Juan Gutierrez. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—El Duque de la Victoria.—Dado en Madrid á 26 de Noviembre de 1841.—A D. Facundo Infante.

MINISTERIO DE MARINA, DE COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Por el bergantin *Jóven Gregorio* que ha llegado á la Coruña se han recibido comunicaciones del gobernador capitán general de la Isla de Cuba, fecha 22 de Octubre último, en que avisa no haber ocurrido novedad en aquella preciosa Antilla.

El Regente del Reino se ha servido nombrar contador de Marina de la provincia de Huelva al oficial segundo del cuerpo del ministerio del mismo ramo D. Alejo Gutierrez de Rubalcaba. Primer profesor médico cirujano de la Armada al segundo D. Joaquín Santiano, y para esta última clase á D. Antonio Puga, licenciado en medicina y cirugía. Asimismo se ha servido conceder la graduacion de alférez de fragata de la Armada nacional á D. Francisco de Alba, primer aparejador de obras civiles del arsenal de la Carraca; y al teniente de navío D. José Buitrago el retiro del servicio que ha solicitado por el mal estado de su salud, concediéndole tambien la graduacion de capitán de fragata en la misma clase de retirado.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRECIA.

Atenas 30 de Octubre.

El Rey partió el 25 á Corinto á esperar á la Reina, y se les espera hoy en esta.

Mr. Christides, presidente del Consejo, ha sufrido una derrota en el Consejo de Estado. Habia propuesto la disolucion de muchos consejos provinciales, medida violenta é imprudente, pues que ataca las instituciones vigentes. Todo el Consejo de Estado, menos cuatro de sus individuos MM. Lidoriky, Mauros, Caradja y Skinas, ha desechado este proyecto. Mr. Christides ha sentido sobremanera este desaire, del cual ha querido hacer una cuestion de Gabinete, y ha intentado hacer partícipes de su derrota á sus colegas; mas solo ha conseguido introducir en el Consejo una disidencia de la que se sospechaba hace mucho tiempo, pero que ya nadie pone en duda.

Se asegura que el Ministro de Francia ha recibido instrucciones de su Gobierno para sostener el actual Ministerio, no obstante su impopularidad. Tambien se dice que el Ministro ingles ha recibido igualmente nuevas instrucciones un poco menos hostiles que las recibidas de lord Ponsomby por conducto de Mr. Lyons.

PRUSIA.

Berlin 17 de Noviembre.

Mr. de Schelling ha abierto hoy su curso de filosofia de la revelacion en presencia de un numeroso concurso.

Una nueva cuestion se ha suscitado como para embrollar mas la diferencia religiosa de Colonia: el capitulo metropolitano habia rehusado admitir su nuevo prelado como coadjutor *cum jure succedendi*, negándole la sucesion de derecho, y solamente le queda la esperanza de la sucesion del prelado actual (*cum spe succedendi*).

El Gobierno, que parece deseoso de concluir estas diferencias, anuncia para el 18 de este mes la llegada del obispo de Spira y del conde Brühl, que estan de vuelta en Berlin hace pocos dias, y que vendrán para dar la última mano á este interminable asunto.

GRAN BRETAÑA.

Londres 25 de Noviembre.

Boletin del Marlborough House:

S. M. la Reina viuda ha dormido al principio de la noche; pero á la madrugada la tos ha sido mas frecuente y mas fatigosa. S. M. está hoy un poco mas débil.—Sulbarg-Hall 22 de Noviembre.

Desde que la batalla de Waterloo restableció la paz europea, jamás se habia notado una actividad cual la que hoy se ve en todos los departamentos de la marina. En uno de los ramos de este servicio los honos enviados en la semana última exceden de la cantidad de 400 libras esterlinas á las cuentas que se han presentado en los 25 años últimos. El presupuesto de la marina para el año próximo tendrá seguramente un fuerte aumento. El Gobierno está decidido, al parecer, á poner en un pie respetable la muralla de la Inglaterra. Esta semana se han contratado 1000 galones de ron para la marina, y aun no hace dos meses que se hizo una contrata de igual cantidad de este liquido. La mitad se recibirá en ron de las Indias orientales. (*Morning-Advertiser*.)

Las tropas que á continuacion se designan han recibido órden de embarcarse en Portsmouth para la China el 28 del corriente:

Un destacamento del regimiento número 18, 70 hombres.

Del 26 camerouanos, 451.

Del 49, Princesa Carlota de Gales, 200.

Del 55, Wetsmoreland, 79.

Los oficiales que igualmente deben embarcarse son:

El teniente coronel Bartley, el capitán Pasley y el abanderado Glazbroock, del 49; el capitán Rose, del 55; los tenientes Piper y Duff, y los abanderados de Quincey, Dickens y Breden, del 26.

El regimiento núm. 98 y una compania de artilleria se embarcarán en el navio de guerra *Belle-Iste*, y los destacamentos de los números 18, 26, 49 y 55 en el *Apolo* y el *Sussex*. Las seis companias del 98 que han de embarcarse para la China, deben haber recibido un aumento de 120 hombres cada una con el complemento de oficiales necesarios.

(*Naval and military Gazette*.)

El reverendo N. Salomon, obispo de Jerusalem, se embarcará con su comitiva el martes próximo en Woolwich para su destino.

La fragata *Devastacion*, al mando de M. H. R. Henin, saldrá esta tarde, habiendo embarcado á su bordo gran cantidad de balas y otros proyectiles. (*Times*.)

El duque de Normandía se halla en la actualidad preso por una supuesta deuda. Su detencion ha sido originada por haber declarado uno de sus acreedores que estaba á punto de ausentarse en secreto de Inglaterra. Es seguramente triste ver á la nacion francesa abandonar sin defensa á los insultos de los particulares á su último Rey legítimo....Facil seria probar que la detencion del Principe es debida únicamente á la declaracion de que acabamos de hacer mérito. (*British-Queen*.)

FRANCIA.

Paris 24 de Noviembre.

Escriben de Constantinopla con fecha 5 de Noviembre:

El 51 del mes último, dia décimo quinto del Ramazan, se ha celebrado en el antiguo serrallo la fiesta del *Chirkat-Scherif* (manto del profeta), con las ceremonias de costumbre, á la que han asistido el Sultan y los principales ulemas.

El antiguo gran visir Chosrew-baja, que hasta ahora ha vivido en su destierro de Rodosto, ha conseguido permiso

del Sultan para volver á Constantinopla y acabar sus dias en su casa de campo de Emirghian, en las orillas del Bósforo.

Se han verificado en la administracion las mudanzas siguientes: Ibrahim, bajá de Seres, ha sido nombrado muschir de Konia; y Wedschichi-baja, muschir de Ciarebekir. El Sandchakato de Orla ha sido incorporado al gobierno de Aleppo, cuyo destino se ha conferido á Esad baja.

Reina una grande actividad en el ministerio de Negocios extranjeros. Ha habido una conferencia á la cual habian sido invitados los representantes de las potencias extranjeras, aunque se ha notado que no todos se hallaban presentes. Esta conferencia ha producido cierta sensacion por haberse tenido en el tiempo del Ramazan. Se dice que Rifaat-baja ha hecho presente en la conferencia los motivos de queja que tiene la Puerta otomana contra el Gobierno griego.

Continúa la organizacion de tropas. Los arsenales estan llenos de obreros. Se ha acordado nombrar un generalísimo, y se cree que entrará á desempeñar inmediatamente este cargo Yakub-baja. (*Observateur autrichien*.)

Escriben de Hannover con fecha 19 de Noviembre:

Ha ocurrido un incidente importante en el asunto del consejo de la firma que el Rey ha organizado para su hijo ciego, sin el asentimiento de los aguados de la casa de Hannover. En su consecuencia los duques de Cambridge y de Sussex han enviado desde Londres una protesta contra esta medida. Tambien han dirigido otra á la Dieta germanica, quien se ocupará de ella despues de las vacaciones. Las cortes de Berlin, Brunswick y Viena han recibido iguales protestas de los dos príncipes ingleses. Continúan las intrigas electorales, y el descontento es general. (*Comm*.)

Hemos sabido por la via de Hamburgo que la querrela entre la Francia y el Brasil, relativamente á las fronteras de la Guyana, acaba de terminarse en el hecho de haber evacuado la guarnicion francesa la plaza de Anapa. Parece resuelto definitivamente que el gran rio Oyapoc formará la frontera de ambos países. Es probable que el ministerio frances comunique á las Cámaras los pormenores de este asunto. (*Const*.)

Lord Ponsonby acaba de llegar á Nápoles, en donde piensa permanecer todo el invierno sin pasar antes á Londres, en atencion á las contradicciones que experimenta por consecuencia de la caida del Gabinete whig. (*Comm*.)

Anunciamos hace poco, explicando los motivos de la partida del conde de Pahlen, que el bailio de Tatischeff, antiguo embajador de Rusia en Viena, habia sido tambien llamado á Petersburgo, no obstante que el mal estado de su salud le hacia apeteible su mansion en Italia. La *Gaceta de Augsburg* nos dice hoy que Mr. de Tatischeff ha llegado ya á Viena, desde donde proseguirá su viaje para la capital de la Rusia. (*Id*.)

Una carta particular que nos ha sido dirigida desde Viena anuncia en términos positivos que mientras la última permanencia del príncipe de Metternich en el palacio de Johannisberg se ha conferenciado entre dicho príncipe y el conde de Malthahu acerca de la adhesion del Austria á la union mercantil alemana. Estos dos hombres de Estado han comprendido sin duda que la unidad alemana, reconstituida hoy por consecuencia de las faltas políticas de Mr. Thiers, no podria ser duradera en tanto que no se verifique una fusion completa de los intereses materiales de todos los Estados que componen la Dieta germanica.

Las negociaciones entabladas con este motivo entre las cortes de Viena y de Berlin estan ya demasiado adelantadas para no prometerse un feliz resultado. Por eso un grande hombre de Estado tenia razon cuando poco há decia: "Los alemanes hacen muy mal en burlarse de Mr. Thiers, cuando debiéramos erigirle estatuas por el bien que nos ha hecho en el tiempo que fue Presidente de Consejo de 1º de Marzo." (*Idem*.)

El asunto relativo al arzobispado de Cambrai, que debia verse ayer en el Consejo de Estado, ha quedado aplazado para otra sesion. (*L'Univers*.)

Ayer ha empezado á prepararse la prision de Luxemburgo, en donde van á ser encerrados Quenisset y sus coacusados. (*Const*.)

Hemos anunciado la llegada de Mad. Laffarge á la casa central de Montpellier. Hé aquí algunos pormenores que con este motivo leemos en la *Gaceta de los Tribunales*.

Al entrar en la casa central la condenada ha debido separarse de Clementina Servat, su camarera, que no se había apartado de ella hasta este momento. Esta separación ha afectado extraordinariamente á María Capelle, quien ha sido recibida en la prision por el director Mr. Chappus, y entregada despues al cuidado de las hermanas del orden de San José, á quienes de poco tiempo á esta parte se halla confiada la vigilancia interior de la casa. María Capelle, considerada hasta ahora como enferma, y que en efecto se halla atacada de frecuentes accesos de una tos seca, ha sido colocada provisionalmente en una celda, la cual tiene cuatro metros cuadrados de extension, sin otros muebles que un catre de hierro, una mesa pequeña y dos sillas. La reclusa no ha abandonado el lecho en los primeros dias de su llegada; cubre su cabeza una especie de toca ó birrete de terciopelo, y sus negros cabellos estan rodeados con mucha coquetería al rededor de la frente: sobre la cama tiene tendida la capa. Una de las hermanas de S. José no se separa de su lado desde que entró en la casa.

Estan absolutamente prohibidas las visitas del exterior, y parece se han comunicado órdenes severas sobre este punto. Solo una persona de esta ciudad, parienta muy cercana de María Capelle, ha logrado verla al tiempo de su llegada.

Ignoramos si cuando el estado de su salud se lo permita la vestirán el traje de las reclusas, y si la aplicarán á los trabajos ordinarios de la casa. El traje se compone de una túnica grosera azul, y de una papalina blanca. Los trabajos se hacen en común guardando el mayor silencio, y consisten en el tejido de pañuelos, medias, guantes, y en el hilado de algodón y seda. (Const.)

MADRID 2 DE DICIEMBRE.

Relacion de los individuos que han aspirado á obtener la cruz de distincion del 7 de Octubre, concedida por decreto de 17 de dicho mes, y que han sido clasificados por la junta de Calificacion creada por decreto de 7 del corriente.

Regimiento de Ingenieros.

Relacion nominal de los individuos que por batallones y compañías á continuacion se expresan, y se hallaron en la alarma el dia 7 de Octubre próximo pasado.

Comandantes graduados capitanes, D. Pedro Argamasilla, D. José María Yarzo y D. Manuel Soriano.
Teniente, D. Joaquin Ruiz de Porras.
Teniente graduado de capitán, D. Cosme de Belasco.
Teniente, D. Pedro Eguia.

Primer batallon.

Con grado de teniente de infantería sargento, D. Ramon Sanz.

Sargento primero, D. Manuel Feijóo.
Idem segundos, Félix María Carrasco, José Balbuena y Antonio Prieto.

Tambores, Ignacio García y Francisco Sanchez.
Obreros, Manuel Muñoz, Juan de la Fuente, Fernando Saiz, Antonio Portilla, Manuel Diaz y Francisco Brea.

Cabos primeros, Fernando San Pedro, Antonio Calvo, Diego Mendez Puaó y José Corujo.

Cabos segundos, Juan Berros, Francisco Racionero, Ambrosio Gonzalez, Pedro Samoano, Ramon Formoso, Miguel Neira, Juan Nuñez é Hilario Triñon.

Minadores primeros, Agustin Bejega, José Gonzalez, José Campo Manis, Manuel Fernandez, Nicolas Martinez, Antonio Blanco, José Gutierrez, Cristobal Perez, Manuel del Ario, José Casariego y D. Francisco San Andres.

Minadores segundos, Jacinto Redondo, Jacinto Diaz, José Rodriguez, Agustin Flores, Eugenio Lumbreras, Juan Rodriguez, Sebastian Bello, Gaspar García, Francisco Ron, Alonso de Arce, Santiago Alonso, Pablo Perez, Gregorio Gonzalez, Toribio Nuñez, Mateo García, Leandro García, Manuel Gomez, Ramon Fernandez, Bernardo del Valle, Juan Gomez, Eugenio Palomo, Celedonio Calceerrada, Julian Moya, Santos Castillo, Juan Morales, Agustin Lopez, Manuel Molina, Norberto Novallas, Dionisio Dominguez, Manuel Gonzalez, Agustín Madrida, Domingo Cristiano, Domingo Muñoz, Vicente Santos, Rafael Miguel, Lorenzo Gonzalez, José Portillo, José Martinez, Agustin Moldas, Raimundo Nuñez, Andres Torres, Manuel Novoa, Baltasar Martinez, Pedro Salgado, Vicente Lastra, Santos Fernandez, Gaspar Diaz y José Menendez.

Pontoneros, José Lopez, Francisco Baraoua, Benito Vazquez, Ramon Casabella y Formelio Ruiz.

Primera compañía. Cabo primero, José Rodriguez.
Zapadores, Antonio Abad, Calixto Melendez, Vicente García, Nicolas García y Ramon Escamilla.

2º Zapadores, Francisco Fernandez, Pablo San José, Narciso Melgor, Juan Gordaliza y Manuel Sanchez.

3º Cabo primero, Faustino Benavides.
Zapadores, Manuel Rodriguez, Miguel Fernandez, Manuel Pardiñas, Manuel García, Juan Alvarez, Clemente Junca, José Beaz y Juan Duchon.

4º Zapadores, José Mozo Romero, Lucio Martin, Pedro Marizabal, Lorenzo Alaiz y Manuel Andres.

5º Cabo primero, Raimundo Dominguez.
Zapadores, Tomas Ferreira, Gaspar San Pedro, Manuel Costa, Vicente Castañeira, Pedro Diaz y Manuel Mazarro.

6º Cabo primero, Manuel Losada.
Zapadores, Juan Zardaguila, Antonio Salgeiro, Ubaldo Bordallo, Auselmo Santa Coloma, Francisco Yagues, Baldomero Fernandez, Juan José Perez y Felipe Velazquez.

Segundo batallon.

Pontoneros, Agustin Fernandez, Miguel Macias, Lino Garcia, Pedro Benitez, Francisco Fernandez, Santiago Villareal, Isidoro Cabañas, Braulio Puerto, Raimundo Morillo y Baltasar García.

Primera compañía. Cabo segundo, Severo Pascual.
Zapadores, Plácido Caballero y Gabriel García.
2º Zapadores, Pedro del Campo, Pedro del Amo, Hilario Villar, Julian Castrillo y Francisco Sandin.
3º Zapadores, José Perez Santos, Bernardo Vazquez, Angel García, Cristobal Diaz y Manuel Bernal.
4º Cabo primero, Pedro Clavo.
Zapadores, Faustino Alvarez, David Cuervo, D. José Celada, José Fernandez y Gabriel Casas.
5º Cabo primero, Antonio Ruiz.
Zapadores, Tomas Belmonte y Juan de la Morga.
6º Cabo segundo, Juan José Guzman.
Zapadores, Baltasar Blanco, Ambrosio Olabia, Francisco Noriega, Bernardo Noiti, Nicolas Rodriguez, Andres Basenas y Alejandro Arias.
Minadores, Mateo Avila, José Cardin, Francisco Perez y D. Antonio Perez.

Relacion nominal de los individuos del cuerpo de sanidad militar, á quienes considero acreedores por su comportamiento en la noche del 7 de Octubre último á la cruz de distincion concedida por decreto de 17 del propio mes.

Sr. D. Andres Alcon, director del cuerpo de sanidad militar.

Excmo. Sr. D. Manuel Codorniu, inspector de medicina, y vocal de la junta directiva del cuerpo.

Sr. D. Mariano Orrit, inspector de cirugía, y vocal de la junta.

D. Nicolas de Tapia, primer ayudante de medicina, y secretario de la junta.

Sr. D. Manuel Julian Grajales, subinspector de cirugía, y gefe del ramo en este distrito.

Sr. D. Fernando Bastarreche, subinspector honorario, y consultor en gefe de medicina de id.

D. Francisco Dominguez, primer ayudante de farmacia, y gefe del ramo de id.

D. Manuel del Valle y D. Juan Gualberto Avilés, primeros ayudantes de medicina de id.

D. José Moreno Hernandez y D. Valentin Barbero, segundos ayudantes de id.

D. Miguel Coll, viceconsultor de cirugía.

D. Pablo del Alamo y D. Matías Nieto Serrano, primeros ayudantes de id.

D. Domingo García Roca, D. Antonio Codorniu, D. Elías Polin y D. Juan Antonio Riesgo, segundos ayudantes de id.

D. Tomas del Corral, segundo id. honorario.

D. Gregorio Miguel Mendivil y D. Antonio de Tapia, primeros ayudantes de farmacia.

D. José Simón y Castaner y D. Luis Guijarro, segundos ayudantes de id.

D. Joaquin Sanchez Molina y D. Francisco Alvarez de Quevedo, practicantes de cirugía.

Relacion nominal de los Sres. gefes, oficiales y demas individuos que procedentes del primer batallon regimiento infantería de Luchana, núm. 28, tuvieron la gloria de encontrarse con las armas en la mano en la memorable noche del 7 de Octubre próximo pasado.

Brigadier, D. Miguel Osset.

Teniente coronel, D. José Losada.

Comandante, D. Pedro Perez.

Mayor, D. José Muñoz.

Supernumerarios.

Coronel, D. Ricardo Federico Lauzasayae.
Teniente coronel, D. Atanasio Aznar.

Comandantes, D. José del Coro Iriver, D. Joaquin de la Gándara y D. Rafael de Humara.

Mayor, D. Juan Talaguer.

Capitanes, D. José Ordozas, D. Antonio Ubanter, D. Benito Nalda, D. José Sesma, D. Juan García Sala, D. Antonio Vancells, D. Francisco Solano Zabala, D. José de la Gándara y D. Santiago Borres.

Tenientes, D. Antonio Hernando, D. Francisco de Paula Monasterio, D. José Lasa, D. Ramon Cabezon, D. José Menendez, D. Félix Lopez Cano, D. Francisco Reta, D. Mariano Gomez, D. Ponciano Villa, D. Vicente Magaña, D. Mariano Jaime, D. Anacleto Rodriguez, D. José Alonso Roldan, D. Justo Tablares y D. Victoriano Sanz.

Subtenientes, D. Enrique Llanzas, D. Diego Lahoz, Don Angel Gascon, D. Félix Sainz, D. Sebastian Pascual, D. Fernando Gamez, D. Francisco Pecino, D. Santiago Valdespino, D. Isidro Ramirez, D. Tomas Garas, D. Diego Muñoz, D. José Urbano, D. Bartolomé Iglesia Ramos, D. Teodoro Sagasta y D. Benito Ruvido Paldi.

Capellan, D. Nicolas Brieba.

Cadetes, D. Ulpiano Velazquez, D. José Sesma, D. Joaquin Mendoza y D. Mariano Buerens.

Sargentos primeros, D. Domingo Lopez, Diego Mella, D. José Perez, Juan Gayoso, D. Antonio Suená, D. Andres Lopez, D. Angel Calabria, D. Miguel del Campo, D. Pedro Ocaña y Gabriel Arranz.

Sargentos segundos, Leon Salas, D. Francisco Sanchez Urrutia, Lucas Carbonero, Manuel Conde, José Sanchez, Fermin Sotero García, D. Domingo Vazquez, Saturnino Tovia, Francisco Plaza, D. José Alvarez, Doroteo Carpio, Francisco Alarcon, Salvador Solier, Pedro Abete, Fermin Molina, Genaro Prieto, Pio Castejon y Manuel Villanova.

Cabos primeros, Francisco Herrera, Francisco de Torres, Antonio Fernandez, Francisco Fernandez, Miguel Rua, Alonso Lorenzo, Deogracias Pastor, Julian Diez, Vicente Conde, Juan Neira, Fulgencio Ruiz, José Neira, Basilio Ruiz, Don Salustiano Lopez, Lorenzo Rodriguez, Francisco Villalba, Javier Diez, Antonio Ramiro, José Gomez, Félix Prieto, José Mata, Leon Perez y D. Pedro D-bans.

Cabos segundos, Lorenzo Rico, Miguel Jimenez, Fernando Gonzalez, Juan Demetrio Martin, José Perez, Pedro Gonzalez, Antonio Amate, Manuel Arias, José Prieto, Juan Pastor, Domingo Pous, Juan Fernandez, Andres U'le, Gerónimo Menor, Salvador Morales, José Rodriguez, Rafael Lopez, Sebastian Biceira, Antonio Bazaio, Victoriano Gonzalez, Manuel Corzo, Cccilio Alonso, Fernando Agundes, Joaquin Martinez,

Juan Torrente, Mannel Solier, Lucas Gonzalez, José Gomez, Julian Calleja, Manuel Gonzalez, Juan Stamber, Carmelo Sanchez, Juan Ramos, Segundo Lopez, Manuel Rumbo, Rafael Campano, Nicasio Nuñez y Florencio Jorge.

Tambores, Cayetano Antonio, Casimiro Ateienza, José de la Cruz, José Sanchez, Antonio Fernandez y Juan Zurvirana.

Cornetas, Juan Herrero, Francisco Blanco, Manuel María García, José Montes, Manuel Llopis, Remigio Peñalva, Francisco Gallardo, Manuel Fernandez, Juan Fernandez y Antonio Corcobado.

Granaderos. Soldados, José Aramburo, Pedro Nadador, José Pintos, Luis Pies, Valentin Moreno, Manuel Martin, José Ares, Manuel Martinez, Domingo García, Hilario Maizoso, Bonifacio Nuño, Salvador Sendra, Antonio Paños, Andres Carballo, Antonio Delgado, Lucas Villar, Antonio Corrales, Francisco Delgado, Antonio Soria, Damian Jimenez, José Urzute, Antonio Bentura, Francisco Clemente, Casimiro Lopez, Juan Canalero, Gregorio Aidoverta, Bonifacio Feroseselles, Domingo Mesa, Antonio Balsera, Juan Pastor, Juan Leocadio Torres, Juan Tornero, Bernardo Gonzalez, Baltasar García, Domingo Valles, Antonio la Ruvia, Francisco Cano, Manuel Sanchez, José Luna, José Sanchez, Juan Rueda, Pedro Mata, José Picazo, Felix Gonzalez, Francisco Avila, Agustin Ugalde, Ambrosio Aldeano, Baldomero Muñoz, Pedro Rodriguez, Donato Plaza, Valeriano Rojo y Luciano Arenas.

1º Soldados, Joaquin García, Blas Prieto, Antonio Moreno Gomez, Froilan Cerrillo, Apolinar Blanco, Lorenzo Roman, José Palomo, Juan Manuel Pozo, Pedro Remedios, Antonio Araujo, Miguel Ayuso, Francisco Cendrero, Vicente Cerezo, Simon Cordeira, Manuel Ramos, José Garrido, Pascual Cerezola, Juan Moreno Duran, Jacinto Hernandez, Julian Alarcon, Jacinto Roman, Felipe Molina, José Martí, Domingo Martin, Andres Diaz, Joaquin Muñoz, Elías Saez, Andres García, Pedro Panadero, Pedro Somoza, José Rives, Agustin Aparicio, Saturnino Lozano, Juan Antonio Mora, Francisco Miron, Miguel Villamarin, Vicente Martinez, Francisco Gil, José Hernandez, Manuel Regalado, Miguel Sanchez, Pedro Abellan, Antonio Nogales, Pedro Alonso, José Ferrando, Pablo Martinez, Julian Hidalgo, José Loaces, José Martin Gomez, José Rodriguez, José Bermudez, Mannel Mastache, Antonio Gomez, José Quintana, Jacinto Romero, Francisco Fernandez, Pedro Lombao, Manuel Fernandez Carvajal, Agustin Cao, Juan Blanco, José Martinez Teba, Juan del Rio, Manuel Gracia, Salvador Azcoitia, Manuel Pereda, Manuel Magallon é Ignacio Martinez.

2º Soldados, Francisco Galvez, Santiago Nieto, José Sanchez, Miguel Barrantes, José Oliva, Francisco Alvarez, Pedro Munguía, Francisco Moreno, Antonio Perez Cortés, Antonio Aguilar, Manuel Dominguez, Joaquin Fernandez, José Tejeiro, Antonio Santos, Juan Teresa, Francisco Arteaga, Francisco Ramirez, Antonio Redondo, Felipe Cano, Manuel Cuenca, Benito Gallego, Juan Guisado, José Asensio, José Cano, Gabriel Diaz, Manuel Cando, José Abal, José Guerra, Francisco Lopez Algaba, José Barquera, Manuel Legaspi, Antonio Pastor, Francisco Lopez Marty, Luciano Gomez, Paulino Lucas, Juan Ramos, Pedro del Baño, Antonio del Rey, Juan Hermo, Matías Madroñal, Antonio Perez, Cirilo Perez, Francisco Gomez, Antonio García, Manuel Lázaro, Nazario Calvo, Antonio Ramirez, Juan Lopez Alvarez, Alonso Najarro, Manuel Midon, Casimiro Tadeo, Antonio Gonzalez, José Saez, Juan Asensio, Juan Delgado, Domingo Carbajal, Carlos Lopez, Pedro García Solano, Antonio Jara, Vicente Lorenzo, Claudio Villa, Antonio Lopez, Pedro Gonzalez, Sergio Gomez y Ventura García.

3º Soldados, Mateo de Dios, Francisco García, Francisco Carrasco, Miguel Hernandez, Leandro Notario, Tomas Lens, Blas Casado, Manuel Santos, José Gonzalez, Vicente Diez, Servando Gonzalez, Miguel Sanchez, Antonio García Paz, Luis de la Iglesia, Vicente Barrio, Gabriel Vidriales, Antonio Alfonso, Juan Campayo, Rufino Hernando, Francisco Fernandez, Bernardo Fandiño, Francisco Balaños, Santiago Barba, Felipe Jarabo, Nicolas Real, José Moledo, Juan Fernandez, José Dominguez, Pedro Diez Marquez, Esteban Ruiz, Antonio García Gonzalez, Francisco Balleador, José Sanchez, Mariano Pascual, Vicente Villagarcía, Pablo Cabello, Francisco Delgado, Juan Bautista Codino, Antonio Barro, Celestino Calatrin, Francisco Monferri, Manuel Greyo, Antonio García Lopez, José Perez, Joaquin Peña, Regalado Muñoz, Sebastian Fuentes, José Rodriguez, Benito Ubiña, Simon Valles, Bautista Bellot, Francisco Abril, José Leon, Antonio Hurtado, Teodoro Gonzalez, Francisco Bellido, Manuel de Castro, José García Visel, Lucas García, Cristóbal del Rayo, Antonio Orete, José Perez Montine, Juan García Ortega, Pedro Alonso, Manuel Telo, Domingo Fernandez, Juan Barro, Antonio Mendez, José Joaquin Lopez, Saturnino Alvarez, Antonio Trebo, Ventura Nieto, Blas Alonso, Matías Cauduela, José Salas, Rafael Lopez y Antonio Martinez.

4º Soldados, José Dominguez, Regino Bolaños, Nicolas Sanchez, Antonio Sanchez, Rudesindo Benito, Antonio Barceñilla, Juan de Vila, Juan de la Fuente, Fernando Crespo Molinero, Francisco Lopez, Antonio García, Simon Monge, José Prol, Gabriel Alvarez, Gaspar Laza, Pedro Mayo, Juan Mengual, Andres Tomas, Juan Cao, Narciso Fernandez, Antonio Cayon, Pablo Mendez, Laureano Gonzalez, Juan Ramos, Rufino Retola, Santiago García, Pedro Diaz, Ramon Torres, Juan Lara, Antonio Dorrego, Francisco Alonso, Ramon Cordeira, Fernando Fernandez, Gines de la Torre, Francisco Sanchez, Juan Ramirez, Calixto Escudero, Valeriano de los Rios, José Barrajon, José Roman, Félix Manzanera, Pedro Montero, Pedro Lopez, Urbano Blanco, Juan Nieto, Domingo Borrego, Francisco Ibarra, Jacobo Bellilla, Juan Reina, José Manzanegul, Raimundo Ramos, José Lopez Ulloa, Antonio Simarro, José Miguez, Jacinto Amate, Pedro de Haro, José Pizcueta, Zoilo Martin, José Martinez, Francisco Ternel, Félix Alvarez, Miguel de la Cruz, Antonio García, Francisco Pujante, José Gomez Guillen, José Hernandez, Juan Muñoz, Cayetano Ros, José María Espósito, Diego Montiel, Miguel Martinez, Cayetano Felio, Tomas Rodriguez, José Benitez, Romualdo Arribas, José Andujar, Cristóbal Dorado, Antonio Sanchez, Juan Sanchez, Juan Grimal, José Lupiáñez, Francisco Menendez, Cayetano Ruiz, Antonio Ramos, Diego Martinez, Juan de la Iglesia, Agustin Rodriguez, Ignacio Escobar, Julian Apoza, Marcelino Pedrero, Francisco Carmona, Julian de la Cruz, Antonio Martin, Diego Vila, Francisco Peralta,

Manuel Navarro, Domingo Enrique, Manuel Lanrido, Antonio Baullosa, Antonio Emido, Juan García Lorenzo, Francisco Sanchez, Vicente Tauler, Benito Ibañez, Gregorio Diego, Julian Borreguero, José Martínez, Antonio Zapata, Nicolas Ruiz, Epifanio Sausa, José Estrada, Antonio Viejo, Antonio Redondo, Francisco Fernandez Bahamonde, Juan Miguel Carretero, Pablo Perez, Juan Ojeda, José Rodríguez, Emeterio Nogales, Rafael Rodríguez, José García, Francisco Fidalgo, Francisco Bregua, Vicente Rodríguez y Juan Fernandez.

5² Soldados, Ignacio Izquierdo, Antonio Perez, Marcos Maroto, Manuel Emido, Manuel Fernandez, Pedro Fraga, José Silva, Benito Gonzalez, Antonio Curto, Manuel Cortés, Ramon Madero, Gonzalo Reyes, Salvador Diaz, Bias Sanchez, Tomas Iranzo, Baltasar Barela, Manuel Genzor, Valentin Cambrero, Francisco Gomez, Bautista Martinez, Vicente Asensio, Andres Montalvan, Ramon Gadea, Matias Cortés, Roque Garcia, Joaquin Rives, Juan Avella, José Ortiz, Andres Mateo, Francisco Siles, Antonio Delda, Manuel Salas, Juan Sanchez Peral, Luis Mateo, Juan Montalvan, Juan Fernando Fernandez, Francisco Pereira Lopez, Vicente Marcos, Antonio Pulido, Juan Antonio Checa, Juan Lopez Castro, Joaquin Igorra, Alonso Fernandez, José Castillo, Manuel Leal, Joaquin Canales, Domingo Ronda, Rafael Estebez, Domingo Coria, Felipe Blanco, Ignacio Quintanar, Francisco Fernandez Dominguez, José Paz, Roque Yepes, Antonio Sanchez Ruiz, Antonio Saez, Francisco Fernandez, Manuel Sedeno y Lorenzo Latorre.

6² Soldados, Julian Barba, Miguel Izquierdo, Francisco Tejero, Benito Mazoy, Juan Fuentes, José Caule, Francisco Sanchez, Eduardo Soler, D. Juan Salas, Manuel Blanco, José Beltran, José María Gonzalez, Bernardo Sotelo, Juan de Vega, Antonio Perez, Bernardino Garcia, José Nieto, Sebastian Ribero, Cristóbal de Vera, Ramon Perez, José Ramos, Baltasar Alvarez, Juan Morales, Ramon Fernandez, José Amor, José Camacho, Basilio Pelaez, Domingo Fernandez, Casimiro Garcia, Ramon Martinez, Juan Cruz Garcia, Tomas Agustin, Francisco Arboleda, Angel Castro, Antonio Rivero, Diego Reyes, Fernando Mandomé, Antonio Lopez, Benito Garcia, Angel Casado, Meliton Zaragoza, José Vazquez, Vicente Bravo, Tomas Perez, Francisco Garcia, Francisco Noñez, Miguel Giraldo, Francisco Calbarro, Alonso Domingo, Valentin Garcia, Félix de Jesus, Matias Mata, José Montegudo, Salvador Gomez, Antonio Lopez Guijo, Bartolomé Medina, José Alburquerque, Roque Berbel, Mauricio Gonzalez, Antonio Garcia, Braulio Ramos, Pedro Fernandez, Antonio Lopez Muñoz, Manuel Rodriguez, Cristóbal Hernandez, Francisco Perez, Manuel Torres, Antonio Antelo, Martin Ballester, Mariano Hernan, Braulio Mique, José Paz, Francisco Caldera, Antonio Correa, Pedro Lafuente, José Vila, Juan Cortés, Manuel Villarino y Juan Mateo.

Cazadores. Soldados, Antonio Jimenez Moreno, Juan Riondo, Juan Molina, José Moran, Santos Mata, José Navarro, Manuel Castellano, Miguel Bernal, Salvador España, Gregorio Gonzalez, Bonifacio Martinez, Ezequiel Saez, José Menendez, Bernardino Gonzalez, Francisco Saupedo, Marcelino Diaz, Matias Sanz, Manuel Blat, Eleuterio Saravilla, Antonio Valdivia, José Fernandez, Lucio Roldan, José Moratel, Vicente Palomo, Martin Olea, Pedro Linares, Vicente Galan, Miguel Martinez, Ramon Alonso, Francisco Giraldo, Felipe Montero, José Vazquez, Juan Campos, Miguel Galmes, D. Salvador Conejo, Juan Fernandez, Antonio Martin, Bautista Garcés, Ignacio Malonda, Ruperto Fernandez, Simon Corralero, Antonio Gonzalez, Eugenio Manuel, Antonio Rodriguez, Inocencio Santalla, Antonio Sastre, Lorenzo Gomez, Miguel Busquet, Valentin Ruiz, Domingo Alvarez, Pedro Alonso, Antonio Sobrino, Tomas Llorente, Antonio Miñano, Francisco Pernia, Celestino Gonzalez, Casimiro Jimenez, Marcos Serrano, Remigio Martin, Manuel Suarez, Joaquin Fernandez, José Perez, José Mirama, Manuel Sanchez, Agustin Rodriguez, Blas Sancho, Bautista Burasa, Julian Asensio, Ramon Gonzalez, Juan Blanco, Francisco Martos, Ambrosio Terreras, José de Castro, Dionisio Sanz, Manuel Noriega, Sebastian Rodriguez, Saturnino Gonzalez, Vicente Paniagua, Cipriano Robles, Melchor Hernandez, Paulino Marcos, Eugenio de Cabo, Ambrosio Espino, Lorenzo Pascual, Nicolas Garcia, Manuel Cabrera, Antonio Rejas, Manuel Majaliza y Victoriano Rodriguez.

Total 772.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS UNIDAS.

Segunda seccion.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado á esta direccion general con fecha 30 de Octubre la orden siguiente:

En vista del expediente instruido sobre la conveniencia de contratar las conducciones de los tabacos filipinos á la Península, para que se verifiquen en las épocas y cantidades que la produccion prometa sin exponerlos á las dilaciones y quebrantos que ocasiona la eventualidad, se ha servido mandar S. A. el Regente del Reino que esa direccion general publique desde luego la subasta de este importante servicio bajo las condiciones siguientes:

1² Esta subasta se celebrará en Madrid excluyendo de ella toda casa extranjera, y obligándose el contratista á ejecutar las conducciones en bandera española, conforme al art. 45, capítulo 4² de la ley de aduanas.

2² La adjudicacion se hará al postor que ofrezca mas beneficio en el flete y tanto por ciento de capa por el transporte de cada quintal.

3² El contratista se obliga á conducir á España desde las Islas Filipinas todo el tabaco que en el término de tres años haya de remitirse para las fábricas del reino, siendo de su cuenta los gastos de carga y estivo en los buques, recibiendo el género en Manila, y los gastos de descarga hasta entregar el tabaco en los almacenes de la hacienda del puerto de su destino.

4² Los buques en que se conduzca el tabaco deberán ser declarados en estado de navegar por los peritos del arsenal nombrados de oficio.

5² Cada remesa que se entregue al contratista no será menor de 40 quintales, pudiendo este repartirla en uno ó mas buques.

6² Se avisará al contratista la cantidad de tabaco que ha de entregársele para conducir á España cuatro meses antes de

deber verificarse la salida; pero si recibido el tabaco por el contratista, pudiese verificarse la salida antes de dicho plazo, podrá hacerlo; lo que en contrario no podrá ejecutar, pues para hacer la remesa cuatro meses despues de recibido el género, deberá haber motivos muy poderosos que acreditará competentemente mediante autorizacion de la superintendencia.

7² El contratista está obligado á conducir el tabaco á cualquiera de los puertos de la Península que se le designe, lo que deberá ser al pasarle el aviso de la cantidad de tabaco que se le ha de entregar, entendiéndose que á cada buque no podrá designársele mas que un puerto.

8² El capitán ó maestro del buque conductor en representacion del contratista presentará al llegar al puerto de su destino al intendente ó en su defecto al administrador de rentas los conocimientos del tabaco que conduzca.

9² El término para la descarga de cada buque será de 12 dias laborables, conforme al art. 49, capítulo 4² de la instruccion de aduanas de 26 de Agosto último y ademas ocho dias de sobrestadías, pasados los cuales sin haberse descargado, no por falta ó culpa del contratista ó maestro del buque, se le abonará de estadías 16 ps. diarios.

10. La hacienda pública se obliga á entregar al contratista la cuarta parte ó la mitad del flete en el momento que se haga cargo del tabaco en Manila, para habilitacion, libre de intereses, pero con sujecion á sufragar el gasto del seguro que corresponda al adelanto, y las tres cuartas partes ó la mitad restante se satisfará por el banco de San Fernando del producto de la tercera parte de los valores de la renta.

11. El contratista afianzará á satisfaccion de la hacienda de responder de todas las obligaciones que se le imponen en esta contrata.

12. En todos los casos que ocurran no determinados explícita y terminantemente en las condiciones anteriores, el contratista se someterá en cuanto sobre el particular se halla establecido en el código de comercio.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, advirtiéndole que el acto de la subasta se verificará en la sala de juntas de la Direccion general de rentas ante el director de rentas unidas, contador general de valores y asesor de la direccion el dia 30 de Enero próximo de doce á dos de su tarde. Madrid 2 de Diciembre de 1841.—Leoncio Macragh.

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS.

Esta corporacion ha acordado convocar aspirantes á las cátedras siguientes del instituto de segunda enseñanza que acaba de crearse en la ciudad de Lérida.

Elementos de matemáticas y dibujo lineal: dos cátedras dotadas con 40 y 50 rs. vn. anuales.

Elementos de geografia é historia principalmente española: una cátedra, su dotacion 60 rs. id.

Nociones elementales de fisica y química: una cátedra, dotacion 60 rs. id.

Nociones elementales de historia natural en sus aplicaciones mas usuales: una cátedra con la dotacion de 50 rs. id.

Elementos de ideologia moral y religion: una cátedra con 60 rs. id.

Agricultura práctica: una cátedra, su dotacion 60 rs. id.

Los aspirantes á cualquiera de ellas habrán de presentar á la direccion general un programa que abrace los puntos expresados respectivamente á continuacion.

Elementos de matemáticas.

Los aspirantes á ella manifestarán el orden y método con que han de proceder en sus explicaciones, señalando el enlace mas sencillo, natural y filosófico de los varios tratados que abrazan las matemáticas puras, sin perder de vista la prudente extension que ha de darse á sus teorías elementales en el trascurso de dos años académicos en simultaneidad con otras asignaturas. Señalará igualmente los tratados que en su juicio deberán estudiarse con mas detencion, asi como el número de lecciones que juzgue necesarias para explicar cada uno de ellos. Por último, designará los autores en castellano que conceptúe mas acomodados á la enseñanza elemental de dichas ciencias.

Elementos de matemáticas y dibujo lineal.

Para esta cátedra el aspirante abrazará en su programa los mismos puntos que el anterior. En cuanto al dibujo lineal manifestará el método que se proponga observar en su enseñanza; hasta qué punto sean necesarios los conocimientos geométricos para el trazado, proyecciones, teoría de las sombras, perspectiva &c. Indicará igualmente el orden de tratados, asi como el de los varios sistemas de construcciones y demas que juzgue conveniente, para que los discípulos dedicados á las artes adquieran, con la menor fatiga posible, los conocimientos mas necesarios y útiles á sus respectivas profesiones. Y finalmente, señalará los autores en castellano, y medios auxiliares indispensables para facilitar esta utilísima enseñanza.

Geografia é historia.

En este programa habrá de manifestar el aspirante los diversos sistemas geográficos, la conveniencia y ventajas del admitido hasta el dia, su importancia, y su necesario enlace con la historia. Pasará en seguida á demostrar la utilidad del estudio de esta, sus fundamentos, los de la historia tradicional y la necesidad de la cronología y de la crítica para la investigacion de la verdad. Manifestará igualmente el método filosófico que en su opinion sea mas seguro para hacer este estudio útil á la juventud; indicará el orden y distribucion de los tratados, las secciones ó épocas señaladas en que ha de dividir la historia, y el número de lecciones que habrá de emplear en cada una de ellas. Por último, citará los autores en castellano, y medios auxiliares indispensables para esta enseñanza.

Elementos de fisica y química.

El aspirante determinará en su programa las materias de que ha de tratar en el curso ordinario; el orden y método que se proponga observar en sus explicaciones, ya respecto á cada una de estas dos ciencias, ya con relacion al íntimo en-

lace que tienen entre sí varios de sus tratados, el número de lecciones que para cada uno de ellos juzgue necesarias, y puntos principales comprendidos en cada tratado. Por último señalará la obra ú obras en castellano mas á propósito para los discípulos, y medios auxiliares indispensables para la enseñanza.

Nociones elementales de historia natural.

El programa de esta cátedra dará una breve idea filosófica de cada uno de los tres reinos de la naturaleza: se indicarán en él las ventajas que reportan las artes industriales y la filosofía en general de su estudio metódico; manifestará el aspirante el orden que se proponga guardar en su enseñanza, el número de lecciones que próximamente empleará en cada tratado, ó en general en sus clasificaciones; y por último el autor ó autores y los medios auxiliares de enseñanza que juzgue necesarios para desempeñarla con fruto.

Ideologia moral y religion.

El aspirante expresará: 1² la extension que juzgue conveniente dar á la enseñanza de la ideologia, comprendiendo en ella los tratados de lógica y gramática general, que tan estrecha relacion tienen con la misma. Manifestará en cuántas partes principales ha de dividir la enseñanza, con qué orden ha de proceder en ella, con arreglo á cuál autor ó autores expondrá las doctrinas que considere mas acertadas, y la obra en castellano por donde deberán estudiar los alumnos: por último en cuántas lecciones próximamente se propone explicar cada una de aquellas partes: 2² la extension que dará y método razonado con que habrá de proceder en la enseñanza de la filosofía moral, por partes sucesivamente ordenadas, calculando las lecciones que empleará para ello, é indicando el autor ó autores que en su opinion se deban consultar. 3² Expondrá el enlace natural y necesario de la moral con la religion, ó de la ley natural con la sancion y preceptos de la religion cristiana; deberes que imponen al hombre esa sancion y preceptos, y cuáles sean estos; expresando tambien el orden con que se propone tratar esta materia, y número de lecciones que para ello conceptúa necesario.

Agricultura práctica.

El programa expresará las principales clasificaciones de los terrenos; métodos comparados de cultivo con relacion al clima y á las varias producciones agrícolas; la estrecha relacion de estas mismas producciones con el sistema económico y con las artes fabriles é industriales. Sistemas adoptados para beneficiar los terrenos, medios artificiales para conseguirlo, y principales instrumentos inventados para facilitar su cultivo &c. Expondrá el orden y método que ha de seguir en sus explicaciones, número de lecciones que próximamente empleará en ellas, medios auxiliares necesarios para la enseñanza, y autores en castellano que deberán consultar los alumnos.

Las materias comprendidas en los programas indicados serán tratadas en el curso académico tan solo con la extension y profundidad correspondientes al carácter de enseñanza elemental; procurando que los ejemplos, demostraciones y aplicaciones sean numerosos, sencillos y comunes. Los dias, horas de enseñanza, número y distribucion de lecciones, asi en las clases superiores como en las inferiores del Instituto, serán determinadas por acuerdos especiales.

Los autores de los programas que obtengan mas favorable censura en cada una de las enunciadas asignaturas se presentarán en dia señalado por la direccion general de Estudios, y sufrirán una hora de preguntas sobre el contenido de su respectivo programa por la comision que al efecto nombrará aquella, y harán respecto de las expresadas ciencias exactas y naturales cuantas demostraciones y experimentos se crean necesarios, y puedan tener lugar en el tiempo designado.

Los aspirantes á las expresadas cátedras remitirán sus programas á la direccion en el término de un mes á contar desde el dia en que se publique este anuncio en la Gaceta, acompañando un oficio en que cada uno exprese su profesion y actual residencia. Madrid 1² de Diciembre de 1841. — P. A. D. S. S., Agustin Contreras.

La sociedad económica matritense, cumpliendo con lo prevenido en sus estatutos, anunció en la Gaceta de 29 de Abril del corriente año, y en los demas periódicos, un programa de los premios que ofrecia á los autores de las memorias que mejor tratasen los asuntos que en él se proponian.

Habiéndose presentado en su consecuencia cinco memorias optando á los premios de agricultura y una á los de comercio, la sociedad, despues de una detenida discusion con presencia de los dictámenes de las secciones respectivas y de la comision nombrada para calificar el mérito de las expresadas memorias, ha declarado dignas de *mencion honorífica* á las siguientes:

Una aspirando al primer premio del programa con el lema *Omnium rerum ex quibus aliquid requiritur, nihil est agricultura melius, nihil uberius, nihil dulcius, nihil libero homine dignius.* (Cicero I oficio.)

Otra aspirando tambien al mismo premio con el lema "La agricultura es el origen de todas las artes y ciencias: su aumento y perfeccion las principales causas de la prosperidad de un Estado."

Y otra presentada al premio segundo del programa citado con el lema "Todos los conocimientos humanos debian reducirse á claras y sencillas proposiciones que estuvieran al alcance del hombre mas rudo."

Lo que por acuerdo de la sociedad se anuncia al público para que llegando á noticia de los autores de las memorias citadas, puedan manifestar si han de constar sus nombres en el acta de la sesion pública que se ha de celebrar con este objeto á últimos de este mes. En caso contrario, los pliegos que han acompañado á las memorias, asi como los de las que no han merecido ninguna distincion á la sociedad, serán inutilizados sin abrirse. Madrid 1² de Diciembre de 1841. — Juan Antonio Seoane, secretario.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Habiéndose denunciado ante el Sr. alcalde constitucional D. Juan Gonzalez Acevedo, por el Sr. promotor fiscal Don

Cándido Manuel de Nocedal el artículo de fondo del periódico el *Correo Nacional* núm. 1530, que principia "Cuestiones de inmensa importancia" y concluye "por esta parte nos espera." se procedió á celebrar sorteo de los nueve jueces de hecho que debían componer el jurado; y previas las formalidades que la ley previene, tocó á los Sres. D. Santiago Izquierdo, D. José Piñero, D. Basilio Ramos, D. Joaquín Marpule, D. Francisco de Paula Alcalde, D. Juan Guardamino, D. Nicolás Jofre Villegas, D. Andrés Andreu y Don Pedro García Taranco, quienes declararon no haber lugar á la formación de causa por cuatro votos contra cinco. Madrid 30 de Noviembre de 1841.—Cipriano María Clemencin, secretario.

Habiéndose denunciado ante el Sr. alcalde constitucional D. Juan Manuel Ortiz, por el Sr. promotor fiscal D. Cándido Manuel de Nocedal el artículo de fondo publicado en el núm. 1538 del periódico el *Correo Nacional*, que principia "La conducta observada" y concluye "nuestras vergonzosas discordias." se procedió á celebrar sorteo de los nueve jueces de hecho que con arreglo á la ley debían componer el jurado de acusación; y previas las formalidades que la misma previene, tocó á los Sres. D. Rafael Jiménez, D. Manuel Arias, D. Eusebio Caramanzana, D. Rafael Guardia, D. Mariano Barrio, D. Fernando Círan, D. Martín Duque, D. José Mencía y D. Ángel Moreno; quienes declararon por seis votos contra tres haber lugar á la formación de causa. Madrid 30 de Noviembre de 1841.—Cipriano María Clemencin, secretario.

Bolsa de Londres del día 25 de Noviembre.

Consolidados al contado, 89½.
Id. á cuenta, 89½.
Cinco por 100 portugués, 52½.
Tres id. id., 49½.
España: deuda activa, 25½.
Pasiva, 5½.
Diferida, 12.

Bolsa de París del 24 de Noviembre.

Cinco por 100, 116 40.
Cuatro id., 102.
Tres id., 80-40.
Acciones del Banco, 5400.
Dos y medio por 100 holandes, 52½.
Cinco por 100 belga, 104½.
Idem id. portugués, 26½.
España: Deuda activa, 24½.
Pasiva, 5½.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 2 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 52½, 53, 52½, 52½, 52½ á v. f. vol. y firme: 54, 55½, 55 y 54 d. f. ó vol. á prima de 1 por 100 con cupones.
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversión de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Cupones llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 00.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 37½ á 38.
París, 16-5.
Alicante, ½ d.
Barcelona, á ps. fs., par.
Bilbao, ½ b.
Cádiz, par á ½ d.
Coruña, ½ á ¾ d.
Granada, 1 id.
Málaga, par pap.
Santander, ¾ pap. b.
Santiago, 1 din. d.
Sevilla, ½ id.
Valencia, 1 id.
Zaragoza, 1 pap. d.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Secretaría del supremo tribunal de Justicia.

A virtud de providencia de la sala primera del supremo tribunal de Justicia se cita, llama y emplaza á D. Manuel de la Plaza y Fariñas, asesor togado que fue de la isla de Ibiza, para que en el término de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio, comparezca personalmente en el mismo supremo tribunal por la escribanía de cámara del cargo del Sr. D. Antonio Lopez de Salazar, para ser oído en la causa formada contra él por denuncia de varios excesos en el ejercicio de su destino y otras faltas; con apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

EN virtud de providencia del Sr. D. Manuel Luceño, juez de primera instancia en esta corte, refrendada del escribano del número D. Jacinto Revillo, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores al concurso de D. Nicolás María Velarde, para que en el preciso é improrrogable término de 30 días contados desde la inserción de este anuncio en la Gaceta del Gobierno, presenten sus documentos de crédito en la casa de la sindicatura, calle del Prado, núm. 8, cuarto

principal de la derecha, bajo apercibimiento que pasado dicho término se declararán por decaídos los mencionados créditos que constan de las relaciones presentadas por el referido Velarde.

DON José Antonio Rayon, juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Alcalá de Henares, de que el infrascripto escribano da fé.

Por el presente cito y llamo á todos y cada uno de los que se crean con derecho á los bienes de la dotación de la capellanía que en la villa de Pozuelo del Rey, correspondiente á este partido judicial, fundó Manuela Gordo, á fin de que en el preciso y perentorio término de 30 días contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, acudan á deducirle en este mi juzgado por la escribanía del actuario, prevenidos de que á los que lo hiciesen les administraré justicia, y de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar. Y para que llegue á noticia de todos se publica y fija el presente. Dado en Alcalá de Henares á 20 de Noviembre de 1841.—José Antonio Rayon.—Por mandado de S. S., Esteban Araña.

EL licenciado D. Francisco Martínez Mora, abogado de los tribunales de la nación, comandante graduado de infantería, condecorado con varias cruces de distinción por acciones de guerra, juez primero de primera instancia de esta ciudad de Jerez, &c. &c. &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo por el término preciso é improrrogable de 30 días contados desde la publicación del presente en la Gaceta de Madrid, á las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la dotación de la capellanía de sangre que en la iglesia parroquial de S. Miguel de esta ciudad fundaron María Pacheco y sus hijos Gonzalo Sanchez y Simon Ruiz, para que por sí ó por medio de procurador con poder bastante se personen en mi juzgado y escribanía del infrascripto á deducir las acciones que le competan, bajo apercibimiento que pasado dicho término sin haberlo verificado procederé á declarar la propiedad de los referidos bienes á la parte que lo ha solicitado; pues así lo tengo mandado en providencia de este día dictada en los autos al intento formados. Dado en Jerez de la Frontera á 24 de Noviembre de 1841.—Francisco Martínez Mora.—Por disposición del Sr. juez, Salvador Perez.

EL licenciado D. Francisco Martínez Mora, abogado de los tribunales de la nación, comandante graduado de infantería, juez primero de primera instancia de esta ciudad &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo por el preciso é improrrogable término de 30 días contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid, á todos los que se crean con derecho á los bienes que constituyen la dotación de la capellanía de sangre que con el nombre de Cuarta y al número 66 fundó en la parroquia de Santiago de esta ciudad el doctor Juan Oñez, y en su representación el licenciado Sebastian de Herrera, su hermano, por escritura ante Juan de Ozaña, escribano público que fue de este número en 23 de Marzo de 1642, para que por sí ó por medio de procurador con poder bastante, se personen en mi juzgado y escribanía del infrascripto á deducir la acción que les compete, apercibidos de que pasado dicho término sin haberlo realizado procederé á declarar la propiedad de los referidos bienes á la parte que lo ha solicitado; pues así lo tengo mandado en providencia del día de hoy en los autos formados sobre el particular. Dado en Jerez de la Frontera á 25 de Noviembre de 1841.—Francisco Martínez Mora.—Por disposición del señor juez, Salvador Perez.

Tribunal supremo de Justicia.

En el pleito seguido entre D. José Moure, como marido de Doña María Amparo Hernandez, hija y heredera de Don Tomas Beltran, de la propia vecindad, viuda de Antonio Lluich, sobre el dominio y propiedad de una casa situada en la calle de S. Fernando de dicha ciudad, señalada con los números 65 y 66; venido á este tribunal supremo por caso de nulidad, propuesto en tiempo y forma por el primero de la sentencia de revista pronunciada por la sala segunda de la audiencia de la expresada ciudad de Valencia, por la cual, mejorando la de vista, declaró pertenecer la mencionada casa á la referida María Beltran, y se condenó á D. Tomas Hernandez á que la restituyera con los alquileres devengados desde el tiempo que la poseía, apartándole del dominio que pudiese tener en dicho terreno con otros pronunciamientos.

Visto: Se declara nula de ningún valor ni efecto la relacionada sentencia de revista, como notoriamente contraria á la ley constitucional que asegura á todo español su propiedad, en el hecho de apartar á D. Tomas Hernandez del dominio que tiene sobre 30 palmos de frente y ocho de profundidad en el terreno en que está edificada la casa de la disputa, el mismo que le corresponde por título de compra, según la escritura registrada en el oficio de hipotecas que se halla al folio primero de estos autos. Es asimismo nula dicha sentencia, porque en contravención á las disposiciones contenidas en las leyes 58 y 41 del título 28, partida 3ª, se priva igualmente á Hernandez de lo obrado en su terreno, y de las rentas correspondientes y producidas por el mismo. Cancelese la escritura de fianza prestada por D. José Moure, y devuélvase los autos á la audiencia de que proceden para que los determine con arreglo á lo prevenido en el decreto de 4 de Noviembre de 1838, dándose cuenta antes al tribunal pleno, y publíquese en la Gaceta del Gobierno. Y por esta nuestra sentencia así lo declaramos y firmamos.—Miguel Antonio de Zumalacarrégui.—Alvaro Gomez.—José Cecilio de la Rosa.—José Landero.—Antonio Fernandez del Castillo.—Juan Argüelles Vaydes.—Gregorio Barraicoa.—Leida y publicada fue la precedente sentencia por el Ilmo. Sr. D. José Cecilio de la Rosa, ministro del tribunal supremo de Justicia, y semanero en su sala primera, hoy 18 de Noviembre de 1841, de que certifico como escribano de cámara de dicho supremo tribunal, Agustín Montijano.

REMATES.

EL intendente militar del distrito de Aragón hace saber: que debiendo contratarse el servicio de hospitalidad de esta plaza por término de tres ó cuatro años, ó mas si convinieren las proposiciones del licitador, que darán principio en 1º de Marzo de 1842, he dispuesto se celebre su único remate el día 23 de Diciembre próximo á las doce en punto de su mañana en los estrados de esta intendencia, al que podrán concurrir los sujetos que quieran tomar á su cargo dicho servicio á hacer sus proposiciones por sí ó por medio de persona competentemente autorizada, y antes si gustan, á enterarse del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta secretaría y en el ministerio de hacienda militar de Jaca; en el concepto que se adjudicará al que ofrezca mas ventajas en favor de la administración militar, siempre que sean admisibles sus proposiciones, y merezcan la aprobación del Excelentísimo Sr. intendente general militar. Zaragoza 24 de Noviembre de 1841.—Francisco Fontela.—Juan Bautista Ayus, secretario.

BIBLIOGRAFÍA.

SEGUNDO tomo de Anales de minas publicado de orden del Gobierno de S. M. por la dirección general del ramo.

Esta obra que es de mucho interés científico contiene cinco láminas y consta de varias memorias, redactadas por los ingenieros del ramo sobre geognosia, paleontología, minería, estadística, metalurgia y mecánica.

Se vende en Madrid á 24 rs. en la Imprenta nacional; en la librería de Brun, calle Mayor, y en la portería de la dirección general de minas, calle del Florin.

CARTAS político-económicas, dirigidas al ministro Lerena por el conde de Cabarrús.

Segunda entrega.

Los Sres. suscriptores pueden pasar á recogerla á los puntos donde se suscribieron.

La obra consta de cuatro entregas: la tercera se dará á luz el día 10 y la cuarta el 20 del corriente.

Continúa abierta la suscripción á 4 rs. entrega en las librerías de la viuda de Paz, frente al derribo de San Felipe, y de Viana, calle de Carretas.

ORTIZ, historia de España, tomo sexto. Entrega 27 con cuatro estampas correspondientes á dicho tomo. Para que los Sres. suscriptores puedan encuadernar el tomo sexto, lleva esta entrega seis pliegos, y la siguiente constará solo de cuatro.

Se suscribe en Madrid á 6 rs. cada entrega en las librerías de Calleja, Sojo, Boix, Hurtado, Sanchez, Poupert y Fuentenebro, y en las principales capitales de provincia.

REGLAMENTO para el juego y jugadores del Solo, en el que se dan las reglas mas generales para jugarlo con algun conocimiento, y se fijan las diversas opiniones de los jugadores para evitar disputas, altercados y demasías desagradables que neutralizan los placeres de tan divertida y honesta recreación.

Se vende á 2 rs. en las librerías de Castillo, frente á la Bolsa; y en la de Brun, frente á las Covachuelas.

LA mágica blanca descubierta, ó el demostrador de física y matemáticas declarado un simple jugador de manos. Segunda edición aumentada, un cuaderno de 10 pliegos en tamaño en 4º con una lámina que demuestra varios juegos mecánicos: se hallará en rústica á 6 rs. en la librería de Velazquez calle de Atocha, número 65.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

1º Brillante sinfonía á completa orquesta.
2º Se pondrá en escena el interesante drama nuevo, en tres actos, arreglado al teatro español por un distinguido literato, titulado

MARCELINO EL TAPICERO.

3º Para dar lugar á que los actores se vistan, tocará la orquesta piezas escogidas de las mejores óperas.
4º La tonadilla titulada

DOÑA TORIBIA Y DON CELEDONIO,

O

LOS DOS HIDALGOS.

5º Popurrí nuevo de bailes nacionales, ejecutado por todas las parejas de la compañía.
6º Terminará el espectáculo con el acreditado sainete, titulado

DON CHICHO.

CRUZ. A las siete de la noche.

El drama nuevo original en tres actos y en verso, titulado

RIVERA, ó LA FORTUNA EN LA PRISION.

Baile.—Sainete.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.